

Solicitar una licencia de matrimonio en Nueva Jersey

Requisitos para contraer matrimonio:

Para que dos personas establezcan un matrimonio en este Estado, será necesario que cumplan con todos los siguientes criterios:

- ✓ No ser parte de otra unión civil, pareja de hecho o matrimonio en este Estado o reconocido por este Estado; y
- ✓ Tener al menos 18 años de edad.

Dónde aplicar:

La solicitud de licencia de matrimonio debe hacerse en el municipio de Nueva Jersey en el que reside cualquiera de las partes y la licencia es válida en todo el estado de Nueva Jersey. Si ninguno de los solicitantes es residente de Nueva Jersey, presente la solicitud en el municipio donde se realizará la ceremonia de matrimonio/unión civil, la licencia solo es válida en el municipio emisor.

Solicitud Citas requeridas – Oficina del Secretario 908-689-6151 Ext 100 o Ext. 128
Lunes a jueves de 9 a.m. a 4:30 p.m. y viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

Obtenga la solicitud en el sitio web del municipio de Mansfield o en la oficina del secretario

Documentos requeridos para solicitar una licencia de matrimonio:

- ✓ Prueba de identidad, como su licencia de conducir, pasaporte o identificación estatal/federal.
- ✓ Comprobante de residencia.
- ✓ Un testigo, mayor de 18 años, con una identificación con foto vigente, incluida la dirección actual.
- ✓ La tarifa de solicitud de \$ 28: en efectivo o cheque pagadero a Mansfield Township

***El número de seguro social es requerido por ley para los ciudadanos estadounidenses y se mantendrá confidencial.**

Necesario para la aplicación:

- ✓ Fecha de la boda
- ✓ Ciudad donde se lleva a cabo la ceremonia
- ✓ Nombre y dirección de la persona que realiza la ceremonia
- ✓ Si está divorciado: fecha de necesidad, se finalizó el divorcio de la ciudad y el estado.
- ✓ **No** rellene la página de firma posterior

Después de presentar la solicitud:

✓ Las Licencias de Matrimonio se emiten después del período obligatorio de retención de setenta y dos (72) horas y serán válidas durante treinta (30) días a partir de su emisión.

✓ Las copias certificadas solo se pueden obtener en el municipio donde ocurrió el evento O en la oficina estatal en persona, en línea o por correo.

Preguntas y más información:

Oficina del Secretario del Municipio de Mansfield

908-689-6151 Ext. 100

www.mansfieldtownship-nj.gov